



CLASE 8.ª
LIMPIEZA PÚBLICA



0N9362391

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2020

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.



NO8DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CLASE 8ª



0N9362392

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Lipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social
 - 6.2. Calidad del empleo
 - 6.3. Salud y seguridad
 - 6.3.1. Empresa saludable



CLASE 8.^a
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



0N9362393

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo

6.4. Formación del personal

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental

7. Verificación

Anexo I. Tabla de correspondencias

Anexo II. Información cuantitativa

- Desempeño económico
- Calidad del empleo
- Formación del personal



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



0N9362394

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)

El presente reporte se elabora por Lipasam con el objetivo de divulgar la información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa y de contribuir a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la sociedad, finalidad que resulta esencial para la gestión de la transición hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente. La Dirección de Lipasam es consciente de que aportar una mayor información no financiera constituye un factor importante a la hora de garantizar un enfoque más a largo plazo, que debe ser fomentado y tenido en cuenta, además de contribuir a mejorar la transparencia de la empresa, facilitando la comprensión de su organización y sus negocios y actividades.

En este marco de referencia, la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*, establece que las empresas españolas o grupos de empresas con más de 500 empleados y que tengan más de 20 millones de euros en activos y 40 millones de euros de facturación tienen que publicar, además del informe de gestión financiera, un informe que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno¹, estableciendo una estructura para el informe que, si bien se basa en las Directivas europeas sobre divulgación de información², añade nuevos apartados que amplían aquellos contenidos.

En concreto, dicha estructura debe integrar la siguiente información:

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 5. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que o bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.



CLASE 8.^a
LIPASAM



DN9362395

- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

La ley establece la obligación de las organizaciones de incluir en el informe los siguientes contenidos mínimos³:

"El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal."

En cumplimiento de lo establecido en la normativa legal, el informe debe incluir información significativa sobre las siguientes cuestiones:

- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).
- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).
- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

Mediante el presente Estado de Información No Financiera, Lipasam avanza en materia de reporte de información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, la ambiental, la social y la de buen gobierno, así como en la integración de la sostenibilidad en su estrategia.

Adicionalmente, a lo largo de todo el informe se muestra la correlación existente entre los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de

³ Apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.
IGEIFN-5



CLASE 8.ª
LITOGRAFÍA



0N9362396

Naciones Unidas (ODS) sobre los que la compañía tiene influencia y capacidad de mejora en los próximos ejercicios, así como la correlación con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





CLASE 8.^a
LÍNEA DE PRODUCTOS



0N9362397

2. Sobre este informe

A continuación, se presentan los datos del presente informe y de Lipasam:

- Año de reporte: 2020.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos mínimos del informe a que antes se ha hecho referencia son clasificados conforme a lo que Lipasam ha definido como sus "asuntos relevantes", que son los siguientes:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, Igualdad e Inclusión Social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y Seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

En el anexo I se presenta la tabla de correspondencias entre los asuntos relevantes de Lipasam y los contenidos mínimos que exige la ley.

Una vez realizada tal correspondencia, se llevó a cabo, conforme al siguiente procedimiento, un análisis de materialidad con el fin de definir los aspectos materiales:

1. Identificación y priorización de los grupos de interés.
2. Identificación y priorización de los asuntos relevantes.



CLASE 8.^a
SERVICIOS DE CORREOS



ON9362398

3. Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.

El proceso se detalla en los apartados siguientes de forma más detallada.

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

La primera actuación consistió en identificar los grupos de interés de Lipasam, que son los siguientes:

Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes, los órganos colegiados de gobierno designados.
Ciudadano/as-clientes	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam.
Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones.
Proveedores	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de comunicación locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam de escala local, autonómica, nacional e internacional.
Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

A continuación, se evaluaron los grados de influencia e impacto existentes entre Lipasam y sus grupos de interés, utilizando diferentes canales de comunicación para recopilar las opiniones, tanto de los directivos de Lipasam como de los grupos de interés, obteniéndose el siguiente resultado:



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



ON9362399





CLASE 8.^a
LIPASAM



0N9362400

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Al mismo tiempo se trabajó en la confección de un listado de asuntos relevantes que englobaran de manera integral todos los contenidos a que se refieren tanto la *Ley 11/2018* como GRI.

Este listado fue elaborado de forma participativa y consensuada por todos los Departamentos que integran la estructura organizativa de Lipasam, apoyándose en un *benchmarking* de lo realizado por empresas del mismo sector, de tal manera que se ha conseguido identificar los temas que la empresa considera más significativos sobre los que reportar información a la sociedad en su conjunto.

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.).
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por nuestra actividad, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



0N9362401

Asunto	Descripción
Salud y Seguridad	Prevención de Riesgos Laborales, empresa saludable.
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.
Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

Tabla 2: Listado de asuntos relevantes de la organización

Por último, se evaluó, a través de encuestas, el grado de importancia que para Lipasam y para sus grupos de interés tienen los asuntos relevantes, exponiéndose los resultados en la siguiente matriz de materialidad:

Matriz de materialidad



Gráfico 2: Resultados de priorización de grupos de interés



CLASE 8.ª



0N9362402



CLASE 8.ª



0N9362403

Asunto	Materialidad
Ética empresarial, buen gobierno	Alta
Economía circular y uso responsable de recursos	Alta
Lucha contra el cambio climático	Alta
Desempeño económico	Alta
Liderazgo	Media
Acción social, divulgación y educación ambiental	Media
Formación del personal	Media
Seguridad y salud	Media
Diversidad, igualdad e inclusión social	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Media
Cooperación con la comunidad local	Media
Innovación	Baja
Calidad del empleo	Baja
Riesgos corporativos	Baja

Tabla 3: Listado de aspectos materiales de Lipasam

Los aspectos materiales más importantes son los siguientes:

- Ética empresarial, buen gobierno
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Desempeño económico

Es por ello que el presente informe refleja con mayor grado de detalle aquella información referida a estos aspectos indicados como materiales, si bien también se reporta la información que se considera relevante para la organización, aunque se trate de aspectos que no han resultado materiales.



CLASE 8.^a
SERVICIOS



0N9362404

3. Contenidos generales y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011_Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida de residuos de competencia municipal.
 - b) Recogida de residuos asimilables a los residuos domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores asimilables a domésticos.
 - c) Limpieza de la red viaria de la ciudad.
 - d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda a su tratamiento.
 - e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
 - f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.
 - g) Lipasam actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la ley de contratos del sector público y demás normativas que la complete, desarrolle o sustituya, para cualquier encomienda y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La *Política General* de la organización establece que Lipasam tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental.

La visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética.



0N9362405

CLASE 8.^a
SUSCRIPCIÓN

Entre los principales valores que la *Política General* enumera se encuentra el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

La estructura de la organización al primer nivel cuenta con seis Departamentos que centralizan las distintas áreas de actividad que desempeña la empresa para prestar el servicio al ciudadano, los cuales reportan directamente a la Gerencia y ésta, a su vez, al Consejo de Administración:



Gráfico 3: Estructura de la organización



CLASE 8.^a
MENCIONES



0N9362406

En cuanto al Consejo de Administración, a continuación, se relacionan las personas que durante 2020 han formado parte del mismo y el cargo que han ocupado:

- Presidente:
 - D. Juan Espadas Cejas
- Vicepresidente:
 - D. José Luis David Guevara García
- Vocales:
 - D^a. Adela Castaño Diéguez
 - D^a. Isabel Luisa Lara Montes
 - D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas
 - D. Alfonso Mir del Castillo
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
 - D. Víctor Mora Castaño
 - D. Fernando Rodríguez Galisteo
 - D. Antonio Bazo Mora
 - D. Fernando de Castilla Ruiz
 - D^a. Carmen Martínez Guardiola
 - D. Manuel Enrique Figueroa Clemente

Por su parte, la Comisión Ejecutiva estuvo formada por las personas siguientes durante el año 2020:

- Presidente:
 - D. Juan Espadas Cejas
- Vicepresidente:
 - D. José Luis David Guevara García
- Vocal:
 - D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas

Además, las siguientes personas intervienen, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2020:

- Secretario:
 - D. Luis Enrique Flores Domínguez



CLASE 8.^a
ESPANIA



0N9362407

- Vicesecretario:
 - D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí (Secretario de LIPASAM)
- Asistente con voz y sin voto:
 - D^a. Virginia Pividal García (Directora Gerente de LIPASAM)

Durante el año 2020, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales cinco fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, dos hombres y una mujer.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

Hay que hacer referencia en primer lugar al compromiso de Lipasam con los derechos humanos⁴. Así, Lipasam, una vez realizado un diagnóstico previo de su situación frente a la vulneración de los derechos humanos, ha desarrollado su política y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a los mismos, de entre las que se destacan las siguientes:

- Aprobación del *Código Ético de Lipasam*, que regula el código de conducta de todos sus empleados/as.
- Aprobación en 2020 del *XII Convenio Colectivo Lipasam*, con validez para el período 2020-2023, acordado por la comisión negociadora compuesta por la Dirección de Lipasam en representación del Consejo de Administración y una comisión en representación del Comité de Empresa de Lipasam como órgano unitario de representación colectiva de los trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto de los Trabajadores, reconociéndose ambas partes entre sí legitimidad y representatividad para ello. Fruto de la negociación colectiva con los representantes legales de los trabajadores se han pactado, entre muchos otros importantes aspectos regulados en el *Convenio Colectivo*, importantes acuerdos vinculados al respeto de los derechos fundamentales, que se detallan en apartados posteriores de este informe.
- Aprobación y desarrollo del *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres*.
- Aprobación y desarrollo del *Plan Anual de Formación*.

También hay que destacar que Lipasam cuenta con una *Mapa de Riesgos Penales*, el cual ha sido revisado en 2020 por profesionales del derecho independientes, que recoge, entre otros, distintos riesgos penales relacionados con la corrupción, estableciéndose una relación entre los tipos penales que puede provocar el riesgo y la

⁴ Listado de los derechos humanos: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
IG/EINF-17



CLASE 8.^a
LIPASAM



0N9362408

estructura organizativa y los principales procesos de Lipasam en los que existe relación con dichos tipos delictivos.

Para eliminar o al menos paliar las posibles consecuencias derivadas de la falta de cumplimiento legal, Lipasam cuenta con unos controles generales de prevención que afectan a toda la organización y a todas las actividades y unos controles específicos de prevención que se relacionan con los tipos delictivos concretos.

Durante 2020, se ha revisado la evaluación del riesgo penal de todas las áreas de actividad de Lipasam, vinculadas a los seis Departamentos de su estructura organizativa, que representan el 100% de las áreas de actuación de la empresa.

En concreto, los riesgos significativos relacionados con la corrupción son los delitos de tráfico de influencias, delitos de cohecho y delito de corrupción en los negocios, cuyas conductas delictivas se relacionan en el *Mapa de Riesgos Penales de Lipasam*, publicado en la página web de la empresa⁵.

Por otro lado, uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia y ética, que se traduce en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras.

Como desarrollo de este principio, en 2016 la Comisión Ejecutiva aprobó el *Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos de Lipasam*, del cual forma parte el *Código Ético de Lipasam*, cuyo objetivo desde entonces es desarrollar la política de responsabilidad social de la empresa, delimitando el marco jurídico y ético al que debe ajustarse la organización y las personas que la integran, incorporando así a la cultura de la empresa el comportamiento profesional ético y responsable en el desempeño de sus actividades y erigiéndose como un medio adecuado para lograr el desarrollo de las relaciones entre Lipasam y todos sus grupos de interés y, por ende, para mantener y mejorar la imagen reputacional de la organización.⁶

Los principales valores y principios de comportamiento de Lipasam plasmados en su *Código Ético* son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se

⁵ https://www.lipasam.es/la-empresa/copy_of_rsc/buen-gobierno-transparencia-etica-y-seguridad-de-la-informacion

⁶ *Código Ético*: https://www.lipasam.es/img/rsc/codigo_etico-v1.pdf



CLASE 8ª



0N9362409

proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.

2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la *Constitución* española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.
3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

Por otro lado, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.

Es importante destacar que el *Código Ético de Lipasam* regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.



CLASE 8.^a
LIPASAM



0N9362410

8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.

3.5. Riesgos corporativos

Lipasam ha llevado a cabo un análisis de riesgos corporativos, integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización, mediante el cual se pretende minimizar el impacto de los posibles riesgos que se han considerado y evitar así desviaciones en la actividad diaria de la empresa.

La metodología que se ha aplicado evalúa los riesgos disgregándolos por cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que ha permitido identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se ha asignado un orden de prioridad a cada una de estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un año objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.

En este sentido, es destacable la prevención frente a enfermedades infecciosas que realiza la organización. La aparición del Coronavirus Covid-19 en China y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el pasado 11 de marzo.

La Dirección de Lipasam ha realizado un seguimiento puntual de la evolución de los acontecimientos y del impacto de los mismos en las operaciones de la compañía, en sus empleados y en sus clientes y proveedores, aplicando una serie de protocolos de intervención alineados con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y administrativas competentes.

Desde que se conoció la existencia de este brote vírico, Lipasam ha llevado a cabo un seguimiento continuo de su impacto presente, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. La primera preocupación de la empresa ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar de todos sus grupos de interés.

En línea con lo anteriormente expuesto, se ha puesto en marcha un plan de contingencia global en los centros de trabajo para proteger a los empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus Covid-19, en el que se incluyen distintas medidas preventivas, organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios previstos.



CLASE 8.^a
DE INGRESOS



0N9362411

La incidencia en Incapacidad Temporal (IT) por Covid-19 durante el periodo 2020 ha sido 0,83% (relación entre los días de baja por causa del Covid-19 y los días teóricos trabajados).

4. Contenidos económicos

4.1. Estado de información financiera

El ejercicio 2020 se caracteriza por la incertidumbre y la necesidad de gestionar una situación completamente desconocida hasta el momento, compaginando la actividad ordinaria y esencial de la limpieza viaria y recogida de residuos, con otra más específica consistente en una amplia desinfección de espacios públicos, y todo ello con la necesidad de incorporar un volumen muy elevado de equipos de protección para nuestros trabajadores, en un contexto de escasez de abastecimientos que hacían muy dificultosa y costosa económicamente su adquisición.

A todo ello hay que unir la obligada adaptación a los recursos del Ayuntamiento, financiador en más de un 95% de todas las actividades de la empresa, por lo que es necesario ajustar los gastos, a pesar incluso de los sobrecostes derivados del amplio consumo de hipoclorito para desinfección y de EPI's, para mantener los niveles de estabilidad financiera indicados por el Ayuntamiento.

Los resultados del ejercicio 2020 han ascendido a la cantidad de 52,84 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2020 en 3,9 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 98,7%.

Los gastos de personal, con 75,3 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido prácticamente el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2020, con un 99,18% de ejecución.

Durante el ejercicio 2020, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 3,36 millones de euros.



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



ON9362412

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2020 y 2019:

		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación 2019-2020
A)	Operaciones continuadas			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	3.957,95	3.728,16	-229,79
4.	Aprovisionamientos	-11.062,38	-12.796,79	-1.734,41
5.	Otros ingresos de explotación	99.233,20	98.029,81	-1.203,39
6.	Gastos de personal	-75.301,57	-73.682,70	1.618,87
7.	Otros gastos de explotación	-12.534,33	-12.307,62	226,71
8.	Amortización del inmovilizado	-5.129,14	-5.031,42	97,72
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	889,12	2.143,04	1.253,92
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	0,00	0,40	0,40
12.	Otros resultados	0,00	0,00	0,00
A.1)	Resultado de explotación	52,84	82,88	30,04
13.	Ingresos financieros	0,00	1,24	0
14.	Gastos financieros	0,00	0,00	0
A.2)	Resultado financiero (13+14)	0,00	1,24	0
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	52,84	84,12	30,04
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	52,84	84,12	30,04
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	52,84	84,12	30,04

Tabla 4: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2020 y 2019⁷

• Instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección de Coordinación y Servicios Corporativos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

• Riesgo de crédito

La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante.

No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

⁷ Las cifras del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.



CLASE 8.^a
Gastos de personal



0N9362413

- Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 20,20 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 25 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2020.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización^[1], durante este mismo año se han contratado a un total de 443 proveedores, distribuyendo un volumen de compras de 26,44 millones de euros. De este total de proveedores, un 69,75% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 72,90% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (27,10%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Compras totales (euros)	Local (%)	No local (%)
N.º proveedores 2020	443	69,75%	30,25%
Volumen compras 2020	26.436.415,18 €	72,90%	27,10%
N.º proveedores 2019	452	68,00%	32,00%
Volumen compras 2019	33.299.201,46 €	63,00%	37,00%

Tabla 5: Número y gasto de proveedores según ubicación

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en

^[1] El Ayuntamiento de Sevilla dispone de unas directrices para la Contratación Pública Responsable que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.sevilla.org/servicios/contratacion/archivos/clusulas-sociales.pdf>
IG/EINF-23

el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.

Inversiones consolidadas (miles de euros)				
Concepto	2017	2018	2019	2020
Inversiones intangibles	0	2.902	0	0
Inversiones materiales	5.702.281	7.091.640	4.370.561	3.359.558
Inversiones financieras	0	0	0	0
Total inversiones consolidadas	5.702.281	7.094.542	4.370.561	3.359.558

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, tal y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2019: 6.863.347,11 euros
 - 2020: 6.004.012,88 euros
- Saldo Final:
 - 2019: 6.004.012,88 euros
 - 2020: 10.788.117,73 euros

4.3. Innovación

Lipasam es una organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento. De esta forma se persigue aumentar la diversidad de los servicios y su calidad, a la vez que se reducen los costes, siempre con el objetivo de prestar unos servicios excelentes a la ciudadanía.

En la *Política General* de la organización, ya mencionada en apartados anteriores, se da un papel primordial a la innovación⁸.

⁸ Enlace a web: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/modelo-de-gestion-de-la-innovacion.pdf>



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



0N9362415

En este sentido, Lipasam establece los objetivos siguientes en materia de I+D+i:

- Integrar la cultura de la innovación y la mejora continua en todos los niveles.
- Sistematizar las actividades de I+D+i asegurando que en su ejecución se cumpla con los requisitos aplicables.
- Fomentar y canalizar la creatividad, la participación y la generación de ideas.
- Promover las actividades de I+D+i encaminadas a la mejora continua.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades externas a la organización.
- Implantar las herramientas para la gestión del conocimiento.
- Impulsar la formación en materia de I+D+i.
- Asegurar la protección y explotación de resultados.

Lipasam incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la energía. En este sentido, cabe destacar que en diciembre de 2020 se culminó la migración a la nueva norma de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001/2018) y se obtuvo la certificación del sistema de gestión de la energía de conformidad con la norma ISO 50001/2018.

En 2020 se ha continuado con la sistematización de las actividades de gestión de la innovación en la organización, la estimulación de la generación de ideas innovadoras y la promoción de la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.

Entre los diversos proyectos en los que se ha trabajado en 2020 cabe destacar los siguientes:

- Soporte en actuaciones referidas a mejora energética en instalaciones y adquisición de vehículo eléctricos, así como mejoras en la gestión de los residuos correspondientes a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.
- Establecimiento de requisitos básicos y colaboración en el desarrollo de triciclo eléctrico equipado con equipo desinfectante eléctrico, por proyección, para mobiliario urbano.
- Implementación de sendos desarrollos informáticos para, por un lado, optimizar la gestión de la salida y entrada de los servicios de limpieza en los parques auxiliares y, por otro, facilitar la consulta de sectores de limpieza y servicios programados/realizados.
- Prueba piloto de co-digestión de las aguas de proceso de la planta de transferencia en digestores de EDAR de Tablada.
- Estudio de alternativas para la mejora de la recogida selectiva en el distrito casco antiguo de la ciudad.



DN9362416

CLASE 8.ª

TRANSACCIONES

- Estudio de alternativas de mejora en la operativa de recogida de muebles y voluminosos, para fomentar separación de materiales.
- "Supercontenedor", cuyo objetivo es mitigar la percepción de olores que se generan en los contenedores de la fracción Orgánica. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- "Cityloops", para la optimización de la recogida y tratamiento de los residuos orgánicos selectivos y los residuos de construcción y demolición. Proyecto financiado por la iniciativa europea Horizonte 2020.
- Recicla RAEE 3A: Intercambio de experiencias y buenas prácticas, desarrollo de guías, recomendaciones y manuales para incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en todo su ciclo de vida. Proyecto financiado con la iniciativa europea POCTEP.
- Desarrollo de un contenedor de la fracción envases ligeros con apertura electrónica. Proyecto financiado por Ecoembes – Anepma.
- Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización.
- Análisis de mejoras susceptibles a implantar para la mejora de la operatividad de los ecopuntos.
- Proyecto "Q-Universe" consistente en desarrollar un prototipo de "nariz electrónica" destinada, en primera instancia, a contenedores de la fracción Orgánica. El proyecto ha sido presentado a Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Proyecto "Movilidad y Logística Inteligente de recogida de residuos", a través de la implantación de 500 sensores para contenedores de diversas fracciones con cargo a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI). Proyecto financiado con fondos FEDER.

Asimismo, durante 2020 se ha realizado un importante esfuerzo de posicionamiento de la organización en convocatorias europeas de financiación, suscribiendo acuerdos de participación como observadores y asesores en proyectos aprobados por la Comisión, entre ellos destacan:

- PlastiCircle, consistente en poner en marcha iniciativas y soluciones que apoyen hacia la transición de los residuos de envases ligeros en productos de valor, a lo largo de toda su cadena de gestión (recogida, transporte, clasificación y reciclaje). Proyecto financiado con fondos Horizonte 2020.
- Circkpack, consistente en crear poliésteres biodegradables o compostables, así como diseñar productos de envases desde una perspectiva de ecodiseño, con objeto de facilitar la clasificación, con tecnologías de reciclaje mejoradas. Proyecto financiado con fondos Horizonte 2020.
- CEOMED, consistente en promocionar la reducción y recogida separada de residuos orgánicos procedentes de mercados para su posterior valorización energética y material. Proyecto financiado con fondos ENICBCMED.



CLASE 8.ª



0N9362417

Por otra parte, respecto a la búsqueda y detección de oportunidades de mejora, se ha trabajado en fichas de propuesta de distintos proyectos a presentar a entidades financiadoras, bajo el marco convencional de fondos europeos (LIFE, Horizonte Europa, Programa Interreg, etc.), o bien en previsión de una próxima apertura de convocatorias bajo el marco de fondos de recuperación Next Generation.

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Contenidos ambientales

5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

Lipasam asume el objetivo de conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento.

Cabe destacar que en el año 2020 la Comisión Ejecutiva aprobó el documento "*Lipasam ante la emergencia climática*", en desarrollo del Acuerdo de pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla de julio de 2019 por el que se aprobó la declaración de estado de Emergencia Climática en la ciudad. Con ella, el municipio asumía la severidad de la crisis a la que nos enfrentamos y se convertía en la primera capital española en declarar tal estado de alerta, adelantándose incluso al Parlamento Europeo, que no aprobó una declaración similar hasta noviembre del 2019.

Como consecuencia de tal declaración, las empresas que forman la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, acordaron redactar de manera coordinada los planes de acción correspondientes para hacer frente a dicha Emergencia, como compromiso de contención del calentamiento global y mitigación de los efectos que pueda generar sobre el clima, incluyéndose también medidas de adaptación a este fenómeno.

El documento "*Lipasam ante la emergencia climática*" incluye una serie de medidas a realizar en los ámbitos siguientes:

Línea 1: Eficiencia y ahorro energético

Línea 2: Mejora de la gestión de residuos municipales. Economía circular

Línea 3: Plan de adaptación de la empresa a la emergencia climática

Línea 4: Comunicación, formación y sensibilización ciudadana



CLASE 8.ª



0N9362418

De esta forma, la organización muestra su compromiso con el concepto de Economía Circular día a día.

Se resumen, a continuación, algunos datos que reflejan dicho compromiso y la actividad de la organización para la correcta gestión de los residuos, la limpieza viaria y la creación de conciencia con el entorno.

- **Gestión de residuos**

- Minimización de residuos peligrosos generados. Lipasam dispone de un Plan de Minimización de Residuos Peligrosos. La implementación de sus medidas se ha concretado en la siguiente reducción de residuos peligrosos:

Talleres	2018	2019	2020
Parque Central	29.407	28.635	25.719
Parque Este	6.290	4.247	3.402
Parque Los Príncipes	5.702	3.559	4.075
Parque Torneo	5.490	4.572	4.772
Total	46.889	41.013	37.968

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kilos)

- Recogida selectiva. Cabe destacar que la recogida selectiva frente a la total se sitúa en un 18,78% lo que muestra una tendencia de crecimiento continuo tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla. Téngase en cuenta la caída sufrida en la recogida selectiva de eventos varios, tales como la Feria de Abril, veladas, eventos culturales, sociales y deportivos, etc., así como el descenso de la recogida en establecimientos comerciales y del canal Horeca.

En términos globales, los residuos producidos se redujeron en un 6,62% respecto del año anterior. Este descenso se debe en gran medida a la situación provocada por la pandemia del Covid-19 y a las sucesivas medidas impuestas por el Estado de alarma, que ha ocasionado el cierre o las restricciones de determinadas actividades no esenciales, lo que se ha trasladado a una menor producción de residuos municipales, en especial los originados en actividades comerciales o de hostelería.



CLASE 8.^a
Residuos



ON9362419

Toneladas	2018	2019	2020
Recogida selectiva	55.342	61.797	59.705
Recogida no selectiva	278.351	278.545	258.118
Total	333.693	340.343	317.823
% selectiva	16,58%	18,16%	18,79%

Tabla 8: Recogida selectiva o no selectiva

En la siguiente tabla se detallan las distintas fracciones de residuo que se han recogido.

Toneladas	2018	2019	2020
Materia orgánica y resto	258.563	259.013	235.413
Residuos de construcción y demolición (RCD)	19.398	22.342	18.454
Muebles, voluminosos y enseres de vía pública	17.838	16.420	20.033
Papel/Cartón	11.372	12.566	13.141
Vidrio envases	9.552	10.359	10.547
Envases ligeros	7.400	8.301	8.800
Maderas	3.242	3.433	3.377
Materia orgánica	1.563	1.776	1.694
Otros de puntos limpios	1.407	1.630	1.520
Residuos de limpieza de solares	542	1.482	1.151
Textiles	1.551	1.226	1.916
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	354	488	545
Poda limpia (recogida selectiva)	233	446	529
Chatarra metálica	318	348	365
Aceite doméstico	64	109	33
Otros residuos	296	336	305
Total	333.684	340.273	317.823

Tabla 9: Toneladas de residuos recogidos segregados por fracciones

Se puede destacar que la recogida selectiva de papel y cartón, envases ligeros y de vidrio y biorresiduos crece un 3,36% respecto del año anterior (téngase en cuenta que, en el primer trimestre de 2020, esto es, el periodo pre-pandemia, el crecimiento se situó en un 18,9%).

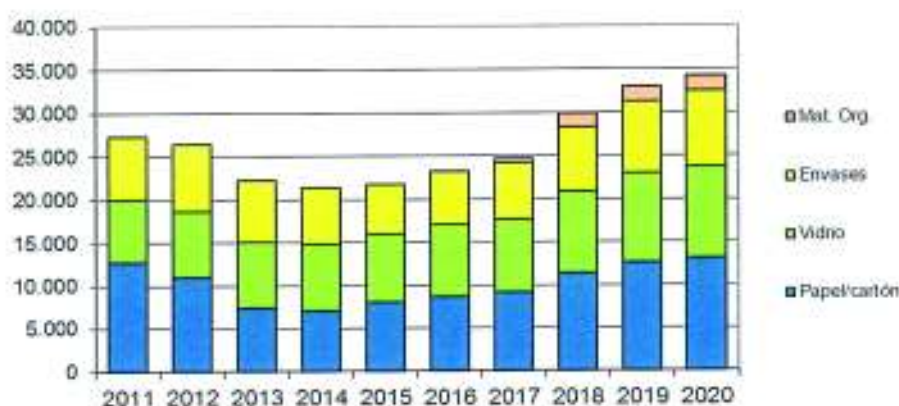


Gráfico 4. Evolución de la recogida selectiva 2011-2020

Los residuos recogidos en el contenedor de "orgánica y restos" sufren un descenso del 9%. Igualmente bajan un 17% los residuos de construcción y demolición.

Cabe significar los incrementos de la recogida de residuos de ropa y textiles (más del 50%), como consecuencia de la extensión del sistema de contenerización, pasándose de 383 a 462 contenedores; la recogida de RAEE en los puntos limpios, que crece cerca del 12%; y el incremento del 22% de los muebles y enseres, si bien, en este último caso, no se observa un crecimiento en las recogidas realizadas previa solicitud de recogida por parte de la ciudadanía, de acuerdo con la Ordenanza.

En cuanto a los residuos recogidos en los distintos puntos limpios de Lipasam, en el año 2020 se recogieron un total de 24.725 toneladas, lo que supone un descenso del 4,1% respecto del 2019, que se recogieron 25.774 toneladas.

Kilos recogidos en los puntos limpios	2018	2019	2020	Diferencia 2019-2020
Absorbentes (residuos de sepiolita)	555	1.033	779	-24,6%
Aceite doméstico	11.695	9.502	10.465	10,1%



CLASE 8.^a
RESIDUOS PELIGROSOS



ON9362421

Kilos recogidos en los puntos limpios	2018	2019	2020	Diferencia 2019-2020
Aceites industriales usados	30.175	33.100	29.500	-10,9%
Aerosoles	0	149	60	-59,7%
Agujas usadas	160	1.247	1.119	-10,3%
Baterías usadas	717	254	751	195,7%
Cristales no envases	72.640	74.440	66.680	-10,4%
Disolventes	11.275	15.294	19.621	28,3%
Envases ecopuntos	0	5.085	2.665	-47,6%
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	13.495	15.632	13.149	-15,9%
Escombros (RCD's)	18.340.216	18.523.532	17.405.833	-6,0%
Filtros de aceite usados	1.225	2.168	1.497	-31,0%
Fluorescentes	6.848	7.990	5.860	-26,7%
Maderas	3.241.783	3.433.479	3.376.345	-1,7%
Metales/chatarra	317.560	347.540	365.330	5,1%
Mezcla de combustibles	0	60	0	-100,0%
Papel/cartón	578.900	636.520	739.040	16,1%
Pilas usadas	12.032	19.332	17.037	-11,9%
Pinturas	45.275	63.735	62.152	-2,5%
Radiografías/Material fotográfico	2.837	5.303	3.566	-32,8%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	354.213	488.379	544.912	11,6%
Podá	218.260	430.260	505.420	17,5%
Termómetros con mercurio	6	7	3	-58,3%
Textiles	16265	15.350	20.523	33,7%
Tóner de impresión	12.611	14.381	12.375	-13,9%
Otros residuos en general	1.406.800	1.630.080	1.520.280	-6,7%
TOTAL	24.695.543	25.773.851	24.724.962	-4,1%

Tabla 10: Tipo de residuo recogido en los puntos limpios



DN9362422

CLASE 8.ª

SERVICIO DE LIMPIEZA

El total de personas usuarias en 2020 ha sido de 170.087. El promedio diario de entradas de usuarios a los puntos limpios se situó en 574, frente a las 562 personas de 2019, esto es un 2,1% más.

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 93,6%, frente al 93,4% de 2019.

Cabe destacar la influencia positiva de los ecopuntos en relación con la mejora de la recogida selectiva, habiéndose adjudicado a finales de 2020 la instalación de 2 nuevas unidades adicionales. Respecto de los ecopuntos, en 2020 se recogió un total de 630.504 litros de residuos.

- **Consumo responsable de recursos.**

- Consumo de electricidad. El consumo eléctrico se redujo en un 3,5% respecto de 2019. Se debe tener en cuenta la tendencia a incorporar gradualmente vehículos eléctricos.

MWh	2018	2019	2020	Diferencia
Parques auxiliares	1.890,10	1.890,99	1.807,59	-3,9%
Otros centros	4,60	8,08	8,88	9,9%
Puntos limpios	52,70	53,29	40,82	-23,6%
Plantas de residuos	3.193,90	3.025,97	2.937,77	-2,9%
Total	5.141,3	4.968,35	4.795,08	-3,5%

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

Cabe incidir en que en 2020 se ha conseguido la certificación por parte de AENOR del sistema de gestión de la energía de Lipasam de conformidad con la norma ISO 50001/2018.

Toda la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificación de garantía de origen renovable.

- Consumo de agua de red y de pozo. El consumo de agua crece un 19,1%. En particular, el de agua de pozo en un 21,7%. El consumo de agua potable se redujo en un 7,5%.

Volumen (m³)	2018	2019	2020	% 2019/2020
Agua potable	19.841	17.637	16.322	-7,5%
Agua de pozo	147.493	176.514	214.899	21,7%
Total	167.334	194.151	231.220	19,1%
% agua de pozo	88,14%	90,92%	92,94%	



ON9362423

CLASE 8.^a
CONSUMOS

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASESA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo

El incremento en el consumo de agua de pozo por servicio se debe principalmente al incremento de los servicios de baldeo y desinfección.

Indicador	2018	2019	2020
m3 agua pozo / servicio	4,42	5,75	6,82

Tabla13: Indicador de consumo de agua de pozo por servicios realizados

- Consumo de combustible. Se ha reducido por segundo año consecutivo, en concreto, una reducción del 3,52% respecto de 2019. Cabe mencionar la progresiva incorporación de vehículos eléctricos y la adquisición de vehículos cada vez más eficientes en términos de litros de combustible por kilómetro recorrido.

Tipo de combustible	Consumo 2019 (Litros)	Consumo 2020 (Litros)	Unidades (vehículos)
Total Gasoil	2.900.473	2.797.484	494
Total Gasolina	14.410	14.939	14
Total	2.915.083	2.812.423	508

Tabla14: Flota de vehículos de Lipasam y consumo de la misma por tipo de combustible

• Modernización de flota e instalaciones.

- Flota de vehículos eléctricos. Manteniendo el compromiso con la lucha contra el cambio climático, se realiza una incorporación gradual de vehículos eléctricos. En 2020 se han incorporado un total de 11 vehículos eléctricos: 6 motocarros y 5 baldeadoras ligeras de alta presión.

Vehículos eléctricos	2018	2019	2020
Minicabeza baldeadoras de acera eléctricas	4	4	9
Triciclos eléctricos	209	209	209
Motocarros eléctricos	22	32	38
Hidrolimpiador	1	1	1
Turismos eléctricos	0	3	3
Barredoras eléctricas	0	2	2



CLASE 8.^a
MATERIALES



ON9362424

Vehículos eléctricos	2018	2019	2020
Total	236	251	262

Tabla15: Flota eléctrica de Lipasam

5.2. Lucha contra el cambio climático

Siguiendo la senda del compromiso de Lipasam con la Economía Circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se dedica este apartado para destacar las actuaciones de la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático y con ello contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 de "Acción Climática".

En este sentido, se han realizado varias actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016 obteniendo los siguientes resultados:

Alcance	2018	2019	2020
Alcance 1	7.526	7.670	7.531
Alcance 2	1.215	0	0
Total	8.741	7.670	7.531

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante todo el año 2020, la energía eléctrica consumida por Lipasam tiene certificado de procedencia de fuentes renovables. Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, se ha desarrollado un contador de las emisiones CO₂ evitadas por la correcta gestión de los residuos⁹. En 2020 vuelven a crecer las emisiones evitadas como consecuencia de una mejor recogida selectiva.

t CO2 evitadas	2018	2019	2020	Dif. 2019/2020
PAPEL/CARTÓN	7.210	8.011	8.331	4,0%
PLÁSTICOS	6.347	6.760	7.547	11,6%
METALES	2.033	2.495	2.344	-6,1%
VIDRIO	1.910	2.072	2.100	1,4%
TOTAL	17.500	19.338	20.331	5,1%

Tabla 17: Contador de emisiones CO2 evitadas (tCO2e)

⁹ Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones>.

Se muestra a continuación la evolución temporal de las emisiones de CO₂ evitadas:

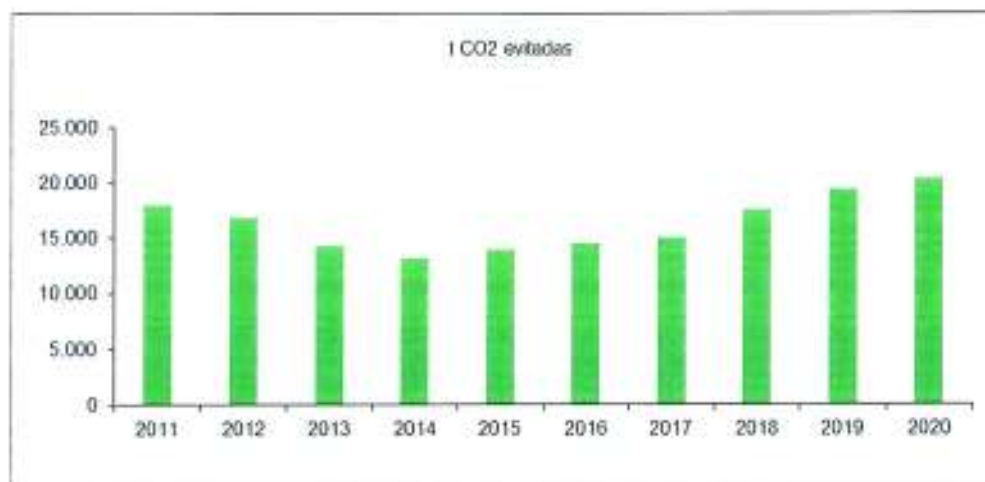


Gráfico 5. Evolución de emisiones de CO₂ evitadas

5.3. Compromiso con el entorno urbano

5.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios programados de limpieza viaria, se pueden destacar las cifras siguientes:

- Incremento de los kilómetros de baldeo¹⁰ en 2020 (47.789) en un 110,65% respecto de 2019 (22.686) debido, por un lado, a los servicios excepcionales prestados como consecuencia de la situación de pandemia y, por otro, a la reprogramación de los servicios de limpieza viaria, en la que se incrementan significativamente los servicios de baldeo programados. En particular, incremento de los kilómetros de baldeo de alta presión en 2020 (1.492) en un 66% respecto de 2019 (900).
- Se han incrementado los kilómetros de barrido mixto¹¹ en un 3,24% respecto de 2019, lo que supone pasar de 45.516 km a 46.991 km.
- Se han incrementado los kilómetros de brigadas de parque de limpieza¹² en un 86,76% respecto de 2019, lo que supone pasar de 31.683 km a 59.170 km. Este incremento se debe a la necesidad de atender puntos de contenedores, es decir, residuos fuera de los contenedores y abandono de muebles y enseres.

¹⁰ Incluye: baldeos mecánicos (con vehículos cisternas de gran capacidad); baldeos mixtos (con vehículos cisternas de gran capacidad que son auxiliados por operarios); baldeos manuales y baldeos de alta presión (con vehículos de baldeo de ligera capacidad).

¹¹ Barrido manual con apoyo de maquinaria.

¹² Recogida de residuos con vehículos de media carga y de caja abierta.



CLASE 8.ª



DN9362426

- En general, se produce un crecimiento de kilómetros atendidos por tratamiento mecanizados.

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam ha llevado a cabo diversas actuaciones durante el año 2020, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

Limpieza viaria.

- Estudio, diseño, análisis e implantación de una nueva programación de limpieza viaria en los parques auxiliares Norte, Este, San Pablo, Los Príncipes y Sur, priorizándose los servicios de baldeo.
- Elaboración de una nueva programación de limpieza de la lámina de agua de la Dársena, ampliando el ámbito de actuación hasta la esclusa.
- Se han realizado distintos escenarios de programaciones para adaptar los servicios a distintos posibles impactos potenciales del coronavirus en la plantilla.
- Programación de verano en el marco del *plan integral para reducción de la afección por ruido*. Se ha continuado realizando los cambios en las programaciones de limpieza viaria en el periodo de verano para la reducción de la afección por ruido de la actividad de Lipasam. Las quejas por ruidos generados durante la realización de los servicios en horario nocturno han pasado de 285 en el año 2019 (en 2018 fueron 446) a 170 en 2020, lo que supone una reducción del 40%.
- Plan Navidad, adaptado a la situación especial motivada por la pandemia.

Recogida de residuos.

- Estudio de la recogida de biorresiduos. Plan 2020-2023 para su implantación en toda la ciudad.
- Implantación de un nuevo recorrido de la fracción biorresiduos en la zona Norte de la ciudad.
- Estudio de alternativas para la implantación de la recogida de residuos mediante el sistema de carga lateral en los polígonos industriales.
- Retirada de los buzones de las cuatro líneas de recogida neumática móvil en el distrito Casco Antiguo: Campana, Francisco Bruna, Plaza de la Inmaculada y Plaza Refinadores, y refuerzo del servicio de cubos individuales en dichas zonas.
- Análisis y adaptación del mobiliario urbano de recogida motivado por las obras que se realizan en la ciudad. Las principales han sido la de Ronda de los Tejares, calles Virgen de la Oliva y Santa Fe, calle Mateos Gago, y los barrios de Pino Montano y San Diego, con motivo de las obras de mantenimiento integral de las redes de recogida neumática.
- Diseño de ubicaciones para los contenedores y papeleras en el proyecto de trazado de la ampliación del tranvía desde la estación de San Bernardo hasta



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



0N9362427

la calle Luis Montoto, y en el de reurbanización de la avenida de la Cruz Roja y entorno.

- Proyecto de ampliación de contenedores soterrados en la Alameda de Hércules.
- Durante este año se han renovado o sustituido 357 contenedores de carga lateral por unidades nuevas, y se ha reforzado la contenerización en determinadas ubicaciones para dotarlas de mayor capacidad de recogida de papel/cartón y envases.

También cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio "Pajaritas azules", por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón y que, en noviembre de 2020, se puso en servicio, de la mano de Ecoembes, el sistema Reciclos, un programa de incentivos para quienes depositen envases y botellas de plástico y latas de bebidas en los más de 2.400 contenedores amarillos ubicados en la vía pública.

Respecto del nuevo punto limpio "Las Palmeras" para la zona suroeste de la ciudad, en noviembre de 2020 finalizaron las obras de construcción, previéndose su entrada en servicio durante el primer trimestre de 2021.

Grandes eventos.

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de Sevilla, hay que tener en cuenta que en esta situación de pandemia se han suspendido la celebración de casi todos ellos, tales como maratones, Velá de Santa Ana y fiestas primaverales (Semana Santa y Feria de Abril). Sólo tuvieron lugar, antes del confinamiento, las cabalgatas de los Reyes Magos 2020, cuyos dispositivos especiales recogieron un total de 70.970 kg. de residuos.

- Otros Servicios Especiales:

En relación a otros servicios especiales, a lo largo de 2020 se han llevado a cabo 12.191 actuaciones especiales, gestionando un total de 4.910.376 kg. De estas actuaciones tenemos que subrayar más de 6.000 de limpieza (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, "puntos negros" de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 1.600 en movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales destacamos:

- *Limpieza de Solares.* Se han limpiado un total de 301 solares que representan más de 1.245.000 m².
- *Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.* Durante 2020, se ha venido realizando la limpieza y desbroce de hierbas desde el 16 de marzo al 30 de junio. Para este Plan se ha llevado a cabo la contratación de 173 operarios y se han destinado a este servicio más de 2.900 jornadas de trabajo.



CLASE 8.ª



ON9362428

- *Plan especial de limpieza y reparación de contenedores.* Este Plan ha consistido en la limpieza y retirada de residuos de las ubicaciones de contenedores, así como el lavado exterior de los mismos, incluyendo la eliminación de pintadas y pegatinas. Se ha realizado entre los meses de octubre y diciembre de 2020 y se han limpiado un total de 23.886 contenedores, lo que se traduce en la limpieza de todos los contenedores al menos dos veces al año.
- *Plan especial de baldeo.* Desde el inicio de la pandemia del Covid-19 se ha venido realizando un plan especial de baldeo con desinfectante en todos los barrios de la ciudad, tanto de baldeo mixto como tangencial y de alta presión. Estos servicios se han ido acompasando a las necesidades reales de los ciudadanos, conforme han ido cambiando las circunstancias relacionadas con el COVID. Desde finales de marzo hasta el 31 de diciembre se han distribuido en torno a 80 millones de litros de agua con hipoclorito sódico.
- *Plan de limpieza intensiva de pavimentos blancos.* Durante los meses de junio y julio se llevó a cabo la limpieza intensiva de pavimentos blancos de la ronda histórica. La limpieza se realizó con máquina quita ceras y una baldeadora. Se han empleado 19 jornadas de trabajo.

- Actuaciones durante la pandemia por COVID-19.

Por último, son destacables las actuaciones emprendidas en el contexto de la pandemia de coronavirus. Así, en la resolución de activación del *Plan de Emergencia Municipal de la Ciudad de Sevilla*, en su nivel 1, en su punto "o" se establecía que: "El servicio de gestión de residuos y limpieza de Lipasam se reordenará con el objetivo de poner en marcha planes especiales que contribuyan a la lucha contra la pandemia del coronavirus como programas de limpieza de contenedores, baldeo de calles o refuerzos en determinados puntos." En este contexto, cabe incidir sobre la constante necesidad de reajustar los servicios de la empresa para adaptarlos a los continuos cambios que se producían en el marco normativo y en la sociedad desde la declaración del estado de alarma decretado por el gobierno de la nación para hacer frente a la crisis del coronavirus, y todo ello para garantizar que no se paralizaran los servicios esenciales que Lipasam ha de prestar a la ciudadanía.

Las operaciones de limpieza y recogida que se establecieron como servicios esenciales optimizados fueron las siguientes:

1. Mantener todos los servicios de recogida de residuos y funcionamiento pleno de planta de transferencia.
2. Baldeo desinfectante mixto y tangencial.
3. Baldeo desinfectante de alta presión.
4. Barrido mecánico.
5. Brigadas de repaso de contenedores y recogida de muebles.
6. Vehículos de intervención rápida
7. Limpieza de mobiliario urbano.
8. Barrido mixto con cepillo (solo en Polígono Sur).



CLASE 8.^a
LIPASAM



0N9362429

Con la desescalada y una vez que se permitió la libre circulación por la vía pública, se fue disminuyendo el baldeo con desinfectante y aumentando los tratamientos de barrido.

Asimismo, otras actuaciones llevadas a cabo durante la pandemia fueron:

- Alquiler de 4 baldeadoras de alta presión para reforzar el servicio de desinfección de aceras.
- Adaptación de 6 triciclos eléctricos para aplicar desinfectante en mobiliario urbano (contenedores y papeleras).
- Adquisición de 7 atomizadores térmicos de mochila, destinados a las labores de desinfección de vehículos, parques y algunas zonas de la vía pública.

5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad

Lipasam, en su compromiso con el mantenimiento de la limpieza de las vías urbanas de Sevilla, realiza la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

Esta evaluación se inició en 2014 y supone una herramienta robusta de apoyo en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza. Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de Lipasam inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días durante el año completo.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2020, tanto el índice de calidad como el índice Lipasam mejoraron con respecto a 2019. En concreto, el índice de calidad se situó de media en 8,11, lo que supone un crecimiento de un 7,5% respecto de 2019. La media del índice de Lipasam fue en 2020 igualmente de 8,11, esto es, un 8,7% superior a 2019.

En relación con el estudio de notoriedad, imagen y valoración del servicio, elaborado en diciembre de 2020, se han obtenido una serie de resultados que muestran que las personas entrevistadas valoran de forma positiva el servicio global ofrecido por Lipasam, que obtiene una puntuación de 6,82 sobre 10, muy similar a la obtenida en 2019 (6,89).

Se han realizado entrevistas presenciales a 2.302 ciudadanos y ciudadanas de Sevilla. De ellos, el perfil de personas que tienen una mejor consideración de Lipasam son el segmento de jóvenes (edades comprendidas entre los 18 y los 29 años, con estudios superiores y medios, estudiantes en la actualidad y en hogares formados por jóvenes viviendo en la casa familiar o independientes).



CLASE 8ª



0N9362430

Además, cabe reseñar que la valoración obtenida por los servicios de Lipasam en todos los Distritos Municipales es positiva, destacando la valoración de la actuación frente a la situación de pandemia por Covid-19, que se ha situado en 7,06 puntos.

Las personas entrevistadas reconocen como principales aspectos positivos de Lipasam un buen y eficaz servicio y ser una empresa respetuosa con el medio ambiente. Como contrapunto, los aspectos a mejorar se centran especialmente en el aumento de la plantilla, la frecuencia de la limpieza y la limpieza de excrementos caninos.

El comportamiento y respeto de la ciudadanía con la limpieza de la vía pública vuelve a recibir un suspenso por parte de las personas entrevistadas (4,85 en 2020, 4,76 en 2019 y 4,65 en 2018). Los comportamientos incívicos que los ciudadanos perciben como más frecuentes en la ciudad son no recoger los excrementos caninos (53,3% en 2020 y 58,2% en 2019), tirar residuos al suelo y no usar las papeleras (49,0% en 2020 y 51,5% en 2019).

Por último, Lipasam tiene establecido un sistema de gestión de las comunicaciones externas e incidencias que se reciben a través de los siguientes canales:

- Teléfono 010 (Servicio de Atención Telefónica del Ayuntamiento de Sevilla).
- Atención presencial en las oficinas de Lipasam.
- Buzón de sugerencias (Portal Web de Lipasam).¹³
- Redes Sociales (@Ayto_Sevilla y @RetoLipasam).
- Distritos Municipales.
- Policía Local.
- Ayuntamiento/Alcaldía y Delegaciones y Servicios Municipales.
- Defensor del Ciudadano.
- Puntos de Atención al Ciudadano de las empresas municipales situados en los Distritos Municipales.
- Teléfono 072 (REUR).
- Defensor del Pueblo Andaluz.

Las comunicaciones se gestionan mediante el uso de una aplicación informática y, en función de su tipología, se dirigen automáticamente al Área, Departamento o Servicio de la empresa que tiene la competencia para su tratamiento donde, una vez valoradas, se ponen en marcha las actuaciones que procedan, remitiéndose al usuario información sobre la resolución de la incidencia cursada.

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2020 se han realizado un total de 35.804 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam.

¹³ Al Buzón de reclamaciones, sugerencias y solicitudes, disponible en el Portal Web de Lipasam, se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.lipasam.es/contacto/buzon/buzon-de-sugerencias>



CLASE 8.ª



0N9362431

Son de destacar las 23.056 actuaciones para evitar el abandono de residuos en la vía pública (un 9,9% más que en 2019), así como las 3.999 actuaciones en los establecimientos de hostelería.

En 2020 se ha reforzado significativamente el control sobre la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales, con un total de 1.460 acciones, lo que supone multiplicar por cuatro las realizadas en 2019.

6. Contenidos sociales

6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social

Desde la publicación de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, Lipasam ha elaborado instrumentos para lograr esa igualdad en diferentes ámbitos, siendo el instrumento más relevante el Plan de Igualdad, aprobado por la Dirección de la empresa y los representantes legales de los trabajadores e incluido en los convenios colectivos posteriores.

Igualmente, Lipasam, a través de su *Política General* y de su *Código Ético*, tiene fijadas sus acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación. En el año 2020, y en esta materia, podemos destacar lo siguiente:

- Participación en el premio "Sevilla territorio de Igualdad 2020" convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos. A través de su Dirección General de Igualdad, Servicio de la Mujer, se presentó el proyecto: *"Juntos crecemos, un compromiso de todos y todas, caminando hacia la Igualdad"*.
- Cartelería sobre hitos importantes en esta materia:
 - Campaña 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, *"La Igualdad transforma la ciudad"*.
 - Campaña 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, *"Nuestra voz es la vacuna"*.
- Información a la plantilla mediante los tableros digitales en materia de Igualdad y Corresponsabilidad.
- Línea del tiempo, en la que se representa, de modo retrospectivo, hitos y fotografías de los eventos donde la mujer ha estado presente en la vida de la empresa. En este hito titulado *"Camino hacia la Igualdad. Ellas + Ellos = Juntos"*, se ha querido destacar el desarrollo de la inserción de la mujer en cada uno de los servicios, creciendo el mismo progresivamente en base al esfuerzo de mujeres valientes que, con ganas y mostrando su capacidad, han ido abriendo



CLASE 8.^a
CORRESPONSABILIDAD



ON9362432

el camino y rompiendo barreras hasta llegar al momento en el que nos encontramos hoy.

- Ruleta de la Igualdad, realizado en el grupo interno de Facebook de la empresa, con el fin de identificar conceptos claves en el Área de Igualdad, Conciliación y Corresponsabilidad. El total de personas que acertaron dicho "pasapalabra" fueron ocho y su premio fue una visita a los Reales Alcázares de Sevilla con perspectiva de Género, destacando el perfil de las diferentes mujeres que han vivido en este edificio y su influencia en la ciudad y en la historia.
- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social requirió a Lipasam informe de evaluación del *I Plan de Igualdad* elaborándose un informe conjunto con la evolución en materia de igualdad desde el año 2009 al 2019, motivándose con el mismo nuevas iniciativas de futuro. Dicho informe se ha titulado "*Juntos Crecemos, un compromiso de todos. En el equilibrio esta la conciliación, corresponsabilidad y la igualdad*".
- Finalizando este año se propone realizar el *II Plan de Igualdad* en la empresa y el mismo se orienta en referencia a los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, donde se aprueban medidas en relación con la igualdad retributiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y se desarrollan las previsiones normativas sobre la obligación de implantación de los Planes de Igualdad en las empresas.
- Con fecha 18 de diciembre de 2020 la Directora Gerente firma Declaración de Compromiso de la Dirección en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminación directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización. Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación del *II Plan de Igualdad* que supongan mejoras respecto a la situación presente.

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*¹⁴ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que presten servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

¹⁴ Enlace al Convenio Colectivo de Lipasam:

<https://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia/14/bop-154-de-040720-publicacion-xii-convenio-lipasam.pdf>

IG/EINF-42



CLASE 8.^a
CONSEJO REGULADOR



0N9362433

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

- En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 26 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad 2019	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	44	15	59
Grado igual o superior a 65%	4	0	4
Total	48	15	63
% Total plantilla	3,78%	4,52%	3,93%
Grado de discapacidad 2020	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	43	15	58
Grado igual o superior a 65%	5	0	5
Total	48	15	63
% Total plantilla	3,80%	4,56%	3,95%

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla. Años 2019 y 2020

- Por otro lado, y centrando la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 27 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden desglosarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- En cuanto al número de despidos que se han producido en la organización en el año 2020, han sido un total de 2, idéntico número que el año anterior donde se materializaron los despidos de 2 peones, varones del intervalo de edad comprendido entre los 40 y los 65 años. La tabla 19, a continuación, detalla las referencias registradas en 2020:



CLASE 8.^a
RENTAS



0N9362434

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Peón	2	0	2
de 30 a 40	1	0	1
de 41 a 50	1	0	1

Tabla 19: Número de despidos llevados a cabo durante el año 2020

- e) Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ni por la clasificación profesional, ya que se aplica indiferentemente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.¹⁵
- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de LIPASAM para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, conciliación familiar, relaciones sociales y organización del diálogo social.¹⁶

6.3. Salud y seguridad

6.3.1. Empresa saludable

En coherencia con el compromiso de Lipasam expresado en su *Política General* y en su *Programa de Gestión 2019-2023*, la optimización del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras está presente en la iniciativa de promoción de la salud.

Para Lipasam, una empresa saludable es aquella en la que sus integrantes contribuyen a promover la seguridad y salud y el bienestar de todos y la propia sostenibilidad de la organización, mediante políticas activas que mantengan y promuevan entornos seguros, y tareas que conlleven evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar conductas saludables, dentro de un proceso de mejora continua.

Esta iniciativa de gestión proactiva e integral de la salud está dirigida al 100% de la plantilla. La motivación y las razones por las que LIPASAM ha optado por un modelo de empresa saludable son las siguientes:

¹⁵ Enlace al portal de transparencia: <https://www.lipasam.es/transparencia/informacion-institucional/relacion-de-puestos-de-trabajo>

¹⁶ En el art 8º del *Convenio Colectivo* suscrito con la Representación Legal de los Trabajadores, vigente para los años 2020-2023 y publicado en el BOP Sevilla nº154 de 4/7/20, se define la organización del trabajo. Igualmente, en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del diálogo social.



CLASE 8.ª



0N9362435

- Promover la salud de los miembros de la empresa para capacitar a las personas en el control y mejora de su estado de salud y alcanzar un bienestar mental y social.
- Promocionar y establecer prácticas y metodologías que promuevan y protejan la salud de todos y cada uno de los integrantes de la empresa.
- Creación de entornos saludables, seguros y sostenibles.
- Mejorar la motivación, el ambiente laboral, la satisfacción y el compromiso de su personal.
- Orgullo de pertenencia a la empresa.
- Reducir el absentismo.
- Disminuir la accidentabilidad, y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Mejora de la imagen corporativa.
- Ser referentes en el sector y un aporte a la sociedad.

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

- Gestión del riesgo por COVID_19. Estrategia preventiva establecida en el plan de prevención frente al Covid-19 cuyos ejes principales de actuación se exponen a continuación:
 - Evaluación específica de Riesgos Covid_19.
 - Seguimiento, actualización y adaptación continua de los procedimientos y acciones preventivas, según evolución del SARS_COV_02 y atendiendo a las directrices de las autoridades sanitarias.
 - Detección, estudio y manejo de casos Covid_19. Estrategias para la detección precoz de contagios en el ámbito laboral.
 - Comunicación, formación e información en materia preventiva Covid_19.
 - Monitorización y seguimiento de las acciones preventivas implantadas, garantizando la disposición de los equipos de protección mínimos exigidos para combatir al SARS_COV_02.
- Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud.
- Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo

Del mismo modo, y destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores, se puede destacar la siguiente información sobre el número de accidentes ocurridos en el año 2020, ya sean con o sin baja, así como una serie de datos que corroboran dicho compromiso, tales como el índice de gravedad, la frecuencia de accidentes con baja, la gravedad de los mismos y el número de enfermedades profesionales.



CLASE 8.^a
LOS TRABAJADORES



DN9362436

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	159	62	221
Accidentes de trabajo sin baja	147	49	196
Índice de gravedad ¹⁷	2,69	3,10	2,77
Frecuencia (con baja)	85	140	108
Gravedad	0	0	0
Enfermedades profesionales con baja	2	0	2
Enfermedades profesionales sin baja	1	0	1

Tabla 20: N.º de accidentes con y sin baja con distintos índices

La siguiente tabla y su representación gráfica expresan el dato comparativo interanual (2018-2020) relativo al Índice de Incidencia, donde puede apreciarse la tendencia descendente del indicador:

	2018	2019	2020
Índice de Incidencia	4,03%	3,91%	3,01%

Tabla 21. Relación porcentual entre el total de accidentes de trabajo registrados en el periodo respecto a la media de trabajadores de dicho periodo: (Nº Accidentes / Media de Trabajadores) * 100



¹⁷ A modo explicativo, el índice de gravedad está calculado como el número de accidentes ocurridos por cada 1.000 trabajadores, la frecuencia como el número de accidentes por cada 1.000.000 horas de trabajo y la gravedad como número de días perdidos por cada 1.000 horas – persona de exposición al riesgo.



CLASE 8.^a
SALUD



0N9362437

Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (objetivo 2020 – 2023).

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hitos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

- Mandos intermedios: sensibilización y formación en la observación preventiva de puestos de trabajo, investigación de accidentes e incidentes laborales. Iniciales y periódicas.
- Seguimiento y medición del desempeño: incremento del número de visitas de seguridad del Servicio de Prevención Propio respecto de los centros/subcentros con mayores registros del indicador.
- Información, análisis y medidas sobre los resultados mensuales de los indicadores asociados al objetivo: se realizan con responsables de unidades funcionales, así como en el seno del Comité de Seguridad y Salud y con la colaboración de personal técnico de la mutua y del Servicio de Prevención Ajeno.
- Campaña de sensibilización por centros/subcentros.
- Aplicación de la instrucción de trabajo sobre procedimientos de vigilancia de la salud y sus protocolos de vigilancia específicos por puestos de trabajo.
- Intervención psicosocial: mejora del clima de seguridad y la cultura preventiva.
- IV taller "Escuela de espalda" / Prevención de TME (Trastornos Músculo Esqueléticos).

Como conclusión acerca de la consecución del objetivo, comparando las 223 bajas por contingencias profesionales materializadas en 2020, de las cuales 221 han sido por accidente y 2 por enfermedad profesional (EP), con el periodo del año anterior 2019, se ha materializado un descenso del 13,23%, esto es, 34 procesos de baja menos.

6.4. Formación del personal

La formación en el marco de la empresa es un instrumento fundamental en la gestión de recursos humanos para la profesionalización y reciclaje del personal al servicio de la ciudadanía. La formación continua, es la herramienta idónea para la consecución de la constante adaptación al cambio.



CLASE 8.^a
Ocupación



0N9362438

Los objetivos para el año 2020 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.
- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.

La misión de este proyecto ha sido garantizar una formación de calidad, que permita el logro de los fines y objetivos de Lipasam. Para conseguirlo, Lipasam marcó las líneas estratégicas siguientes:

- Alineación con la estrategia de la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Compromiso del colaborador en su aprendizaje.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2020, las cuales se basaron en los campos siguientes:

- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el Desarrollo de diferentes puestos.
- Formación continua sobre cambios técnicos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.
- Formación de planes de carrera, para la optimización de los puestos y de las personas.

En 2020, si bien se había conseguido establecer un plan integral orientado al desarrollo de actividades formativas y de sensibilización en la plantilla con objeto de potenciar el compromiso con la mejora de la prestación de los servicios a la ciudadanía, sus logros se han visto afectados en su consecución por la situación de crisis sanitaria; con ello, y debido a las restricciones de aforo por la pandemia Covid-19, se han llevado a cabo acciones de prevención y de información/formación sobre dicha pandemia. Se destacan los hitos siguientes:

1. Medidas preventivas Covid-19. Se ha trasladado el objetivo de conocer las medidas preventivas frente a este virus, especificando la seguridad en el centro de trabajo: antes de ir al trabajo, en el desplazamiento, en el propio centro y en el desarrollo de la jornada laboral, medidas y recomendaciones higiénicas y en la gestión de los



CLASE 8.^a
SOCIETAT



ON9362439

residuos al igual que las medidas en trabajadores infectados o aislados que se reincorporen a su puesto.

2. Escuela de formación interna. Se ha llevado a cabo una transferencia de conocimiento, ampliando las capacidades, potenciando la innovación y aptitudes técnicas y específicas para todo el personal de Operaciones en las siguientes materias:

Contenido	N. Asistentes	Horas	N. Acciones
Conocimiento y manejo de vehículos de limpieza viaria y especiales	832	2.786	335
Conocimiento y manejo de vehículos de recogida residuos	150	855	63
Medidas preventivas Covid-19	1281	699,33	77

Tabla 22: Número de horas de formación interna por contenido impartido

Fruto del trabajo realizado, tanto por la escuela de formación interna, como con medios formativos externos se han impartido un total de 11.881,99 horas de formación a mujeres y hombres repartidos por todas las divisiones y categorías profesionales, tal y como se puede apreciar en la tabla 28 del anexo II.

Se muestra a continuación la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el período 2018-2020:

Actividades formativas	2018	2019	2020	Evolución
Nº Acciones formativas	399	563	593	5,05%
Nº de asistentes formados	2.179	4.553	2.893	- 57,37%
Horas de formación	12.772,00	18.970,17	11.881,99	- 59,65%

Tabla 23: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2018-2020

En segundo lugar, se realiza una desagregación por categoría profesional. Se trata de un dato interesante de cara a destacar en qué áreas y categorías se invierten más esfuerzos en materia de formación. Dicha información está disponible en la tabla 29 del anexo II.

Asimismo, se presenta la información sobre asistentes a jornadas de formación desagregada por rangos de edad y sexo. Como puede apreciarse, Lipasam tiene un firme compromiso en materia de formación de las mujeres y los hombres contratados de todas las edades.

Los mayores esfuerzos e inversiones en formación se han llevado a cabo en los rangos de edad de 41-50 y 51-60 años, lo que es un dato destacable ya que se muestra el claro



CLASE 8.ª



0N9362440

compromiso de la organización en la actualización de conocimientos de sus empleados de rangos de edad más avanzados.

Además, se debe resaltar el gran esfuerzo en formación que se ha llevado a cabo en el rango de edad 31-40 con un total de 162 asistencias de mujeres y 539 de hombres, lo que supone un total de 701 asistencias.

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
20-30	5	18	23
31-40	162	539	701
41-50	259	957	1216
51-60	137	710	847
61-67	6	100	106
Totales	569	2324	2893

Tabla 24: Número de horas de formación por sexo y rango de edad

Por otro lado, y focalizando las actuaciones de formación llevadas a cabo en personas que no son parte de la plantilla de Lipasam, se dispone de un programa de prácticas y becas. En esta línea se ha establecido el siguiente programa metodológico:

- Impulsar y firmar convenios de colaboración con distintas entidades.
- Integrar en las diferentes actividades de la empresa el programa de prácticas.
- Establecer un programa de formación/acogida a los alumno/as.
- Establecer un programa específico de actividades asociadas a cada práctica acorde a los estudios realizados.
- Evaluación del alumno/a al término de las prácticas.

En el mes de marzo se suspendieron todos los convenios firmados con entidades debido a las restricciones nacionales y autonómicas derivadas de la pandemia.

Por tanto, el número de personas que han realizado prácticas en Lipasam mediante un convenio en 2020 con carácter previo a la suspensión que tuvo lugar a partir del mes de marzo ha sido uno (1).

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de limpieza de las calles, gestión de los residuos y protección del medio.



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



GN9362441

Por un lado, durante 2020, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental, las cuales han contado con un total de 15.011 participantes, si bien, y a causa de la situación de pandemia, dichas actividades sólo se han podido realizar durante el periodo enero-marzo, es decir, hasta la suspensión de las actividades docentes, con excepción de los Talleres Educativos Navideños desarrollados en diciembre, en el interior de distintas instalaciones municipales con espacios al aire libre, y bajo estrictas medidas de protección frente a la COVID-19. Se muestran los programas de participación desarrollados:

- Actividades del Programa de educación ambiental.
- Recicla en tu distrito de Sevilla: 4.868 participantes. Charlas Informativas a participantes en talleres de distritos municipales¹⁸.
- Recicla en Sevilla con Lipasam: 1.273 participantes. Visitas escolares al centro de educación ambiental de Lipasam.
- Recicla en las aulas de Sevilla: 1.071 participantes. Actuaciones educativas en centros escolares.
- Otras actuaciones de educación ambiental: 7.799 participantes. Sevilalandia, talleres educativos Navidad, Simof, etc.¹⁹

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.
- Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.
- Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.
- Hacer de Sevilla/Lipasam el motor de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.
- Promover hábitos de respeto y civismo.

En concreto, algunos de los objetivos sobre limpieza viaria fueron:

- Promover la recogida de excrementos caninos.
- Difundir las ordenanzas municipales.
- Implicar a los centros educativos en la labor de cuidar y mantener limpia la ciudad.
- Crear espíritu crítico, así como el compromiso de respeto al entorno más inmediato.

Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar aspectos relacionados con el uso de los contenedores.
- Reforzar conceptos sobre reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de los ciclos de reciclaje.

¹⁸ Actividad Coordinada con los Distritos Municipales de Sevilla

¹⁹ Actividad Coordinada con los Distritos Municipales de Sevilla y las Entidades Vecinales



CLASE 8.ª
MATERIA



0N9362442

- Dar a conocer las funciones que cumplan con los puntos limpios y los tipos de residuos que deber ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un *Plan Anual de Medios de Comunicación*.

El objetivo de este Plan es informar a los ciudadanos y demás grupos de interés sobre los servicios que lleva a cabo Lipasam y solicitar su colaboración activa en el mantenimiento de una ciudad limpia y respetuosa con el Medio Ambiente.

Lipasam ha diseñado y renovado la estrategia de comunicación y sensibilización ciudadana, haciendo hincapié en la necesidad del compromiso compartido para cuidar la ciudad bajo lemas como "Juntos cuidamos Sevilla" y "Cumple tu parte".

Por otra parte, el desarrollo de las acciones de comunicación durante 2020 ha estado marcado por la situación de alarma sanitaria a causa del contagio por Covid-19, que ha condicionado de forma directa la planificación y el contenido de dichas acciones.

En este marco, durante 2020 se han llevado a cabo cinco campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales, es decir, prensa impresa y digital, emisoras de radio, emisora de televisión local y soportes de publicidad exterior, tales como MUPIS, autobuses de transporte urbano y marquesinas de paradas del bus.

Las campañas se centraron en aquellos aspectos de higiene urbana relacionados de forma directa con la situación de la pandemia, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad, y aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Campaña "Medidas Covid-19".
- Campaña "Partimos de cero".
- Campaña "Juntos cuidamos Sevilla".
- Campaña "Focus group" sobre la percepción de la actitud y comportamiento de la ciudadanía con respecto al mantenimiento de una ciudad limpia.
- Campaña "Cumple tu parte".
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.



CLASE 8.ª



0N9362443

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de Lipasam²⁰, a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @RetoLipasam y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información. El importe de las citadas campañas ha ascendido a 400.003,56 euros.

También durante 2020 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos existentes. Estas son campañas para cuyo desarrollo se ponen en marcha actuaciones de marketing directo en contacto con la ciudadanía. Han sido las siguientes:

- Campaña informativa con motivo de la implantación de la recogida diferenciada de biorresiduos en los barrios de la zona de actuación del Proyecto EDUSI Sevilla, concretamente en los barrios de La Palmilla, Doctor Marañón, La Paz, Las Golondrinas, Las Avenidas, Macarena Tres Huertas, Macarena 5, La Bachillera y San Jerónimo.
- Campaña informativa con motivo de la realización de las obras de mejora del sistema de recogida neumática de residuos en el barrio de Pino Montano (zona antigua).
- Campaña informativa con motivo de la retirada de contenedores en las calles interiores del barrio del Cerro del Águila.
- Campaña informativa sobre el uso correcto de contenedores (rotulación de mensajes en el pavimento junto a las ubicaciones de contenedores).

En el conjunto de estas acciones informativas se han invertido 49.218,83 euros.

7. Verificación

El apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, establece lo siguiente:

"Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades.

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación."

Por su parte, el apartado 7 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio, indica que:

²⁰ Enlace a web: <https://www.lipasam.es/colaboracion-ciudadana/campanas-de-mentalizacion>
IG/EINF-53



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



ON9362444

"Este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años."



CLASE 8.^a
SERVICIO DE CORREOS



0N9362445

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la *Ley 11/2018* y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



0N9362446

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Los mercados en los que opera. 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Contenidos generales y buen gobierno	-	-	-
		102-3	Ubicación de la sede		-	-	-
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-	-
		102-6	Mercados servidos		-	-	-
		102-7	Tamaño de la organización		-	-	-
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	Sobre este informe	-	-	-
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	Contenidos generales y buen gobierno	-	-	-
		103	Enfoque de gestión		-	-	-



CLASE 8.ª



0N9362447

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Resultados de las políticas. Indicadores clave	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Enfoque de gestión		-	-	-
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 413-1 407-1 408-1	Principales impactos, riesgos y oportunidades Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Riesgos corporativos	-	-	-
Riesgos					-	-	-
					-	-	-
					-	-	-
					-	-	-



CLASE 8.^a
INDUSTRIAL



0N9362448

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		12, 13, 15	8, 9	-
		102-11	Principio o enfoque de precaución		15	8, 9	-
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.		1, 13	8, 9	-
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Contenidos ambientales	12	8, 9	-
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.		12	8, 9	-
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión	Lucha contra el cambio climático	13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Medioambiente	1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.						
Cuestiones medioambientales. Contaminación	1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio						



CLASE 8ª



0N9362449

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	ambiente; 2. teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Economía circular y gestión de residuos	1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión	Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		12	8, 9	-
		305-2	Residuos por tipo y método de eliminación		12	8, 9	-
		305-4	Transporte de residuos peligrosos		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	Extracción de agua por fuente	Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua		12	8, 9	-
		303-3	Agua reciclada y reutilizada		12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión	Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.		12	8, 9	-
		302-2	Insumos reciclados.		12	8, 9	-
	2. consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;						



CLASE 8.ª



0N9362450

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		7	8, 9	-
		302-1	Consumo energético dentro de la organización		7, 12	8, 9	-
		302-2	Consumo energético fuera de la organización		7, 12	8, 9	-
		302-3	Intensidad energética		7, 12	8, 9	-
		302-4	Reducción del consumo energético		7, 12	8, 9	-
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7, 12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		13	8, 9	-
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Lucha contra el cambio climático	13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Cambio climático	1. los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	8, 9	-
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	8, 9	-



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



ON9362451

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
	2. las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	3. las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	1. medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	Enfoque de gestión	Compromiso con el entorno urbano	15	8, 9	-
	2. impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		15	8, 9	-
Cuestiones sociales. Empleo	1. número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-



CLASE 8.ª



0N9362452

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	Información sobre emplantados y otros trabajadores		8	-	-
	3. promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8 405-1	Información sobre emplantados y otros trabajadores Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	4. número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni rotación del personal por no ser contenidos obligatorios de la Ley 11/2018
	5. las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	6. brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		8	-	-



CLASE 8.^a
IMPUESTO



0N9362453

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	7. la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		102-38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual		8	-	-
		102-39	Gobernanza: Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		8	-	-
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
					8	-	-



CLASE 8.ª



0N9362454

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Organización del trabajo		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
	8. implantación de políticas de desconexión laboral,	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	9. empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	1. organización del tiempo de trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	2. número de horas de absentismo;	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-
	3. medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	1. condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-



CLASE 8.ª



0N9362455

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	2. accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-
	3. enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad				
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	1. organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	Enfoque de gestión	Salud y seguridad	8	-	-
	2. porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	Acuerdos de negociación colectiva				
	3. el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad				
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos				



CLASE 8.^a
IMPRESIONES



0N9362456

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Formación	1. las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	Enfoque de gestión	Formación del personal	4	-	-
	2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado		4	-	-
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión		4	6	-
	1. medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;				5	6	-
Cuestiones sociales. Igualdad	2. planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103	Enfoque de gestión		5	6	-
	3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.				5	6	-
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;			Ética empresarial y buen gobierno	17	1, 2	-
	2. prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	103	Enfoque de gestión		17	1, 2	-
	3. denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y		17	1, 2	-



CLASE 8.^a
IMPORTE



0N9362457

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	4. promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;		acciones correctivas emprendidas		17	1, 2, 3	-
	5. la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;				17	1, 2, 6	-
	6. la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		17	1, 2, 4	-
	7. la abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.		17	1, 2, 5	-
Corrupción y soborno	1. medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103	Enfoque de gestión	Ética empresarial y buen gobierno	16	10	-
		201-1	Valor Económico Directo Generado y Distribuido		16	10	-
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		16	10	-



CLASE 8.^a



0N9362458

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
	3. aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		16	10	-
		415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		16	10	-
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	1. el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103	Enfoque de gestión		17	-	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	2. el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;						
	3. las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades	102-43	Enfoques para participación de los grupos de interés		17	-	-



CLASE 8.ª



0N9362459

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Subcontratación y proveedores	locales y las modalidades del diálogo con estos;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Contenidos económicos	17	-	-
	4. las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	Iniciativas externas		17	-	-
		102-13	Afiliación a asociaciones		17	-	-
	1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	102-9	Cadena de suministro	Contenidos económicos	12	-	-
	2. consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	103	Enfoque de gestión		12	-	-
Sociedad. Consumidores	3. sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		12	-	-
		308	Evaluación ambiental de proveedores		12	-	-
		414	Evaluación social de proveedores		12	-	-
	1. medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	Enfoque de gestión	Contenidos económicos	12	-	-
	2. sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.				12	-	-



CLASE 8.^a
CONTENIDOS



0N9362460

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país;	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Contenidos económicos	-	-	-
	2. los impuestos sobre beneficios pagados y;		Asistencia financiera recibida del gobierno		-	-	-
	3. las subvenciones públicas recibidas.	201-4			-	-	-



CLASE 8.^a
CONVENIO



0N9362461

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



CLASE 8.ª



0N9362462

• Desempeño económico

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación 2019-2020
A)			
Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.957,95	3.728,16	-229,79
4. Aprovisionamientos	-11.062,38	-12.796,79	-1.734,41
5. Otros ingresos de explotación	99.233,20	98.029,81	-1.203,39
6. Gastos de personal	-75.301,57	-73.682,70	1.618,87
7. Otros gastos de explotación	-12.534,33	-12.307,62	226,71
8. Amortización del inmovilizado	-5.129,14	-5.031,42	97,72
9. Imputaciones a subvenciones de capital y otras	889,12	2.143,04	1.253,92
11. Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	0,00	0,40	0,40
12. Otros resultados	0,00	0,00	0,00
A.1) Resultado de explotación	52,84	82,88	30,04
13. Ingresos financieros	0,00	1,24	0
14. Gastos financieros	0,00	0,00	0
A.2) Resultado financiero (13+14)	0,00	1,24	0
A.3) Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	52,84	84,12	30,04
A.4) Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	52,84	84,12	30,04
A.5) Resultado del ejercicio (a.4+18)	52,84	84,12	30,04

Tabla 25: Operaciones financieras



CLASE 8.^a
CONDUCTORES



0N9362463

• Calidad del empleo

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Almacenero	2,75	6,16	8,91	Marinero	0	1	1
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0,67	1,99	2,66	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	2,08	4,01	6,09	De 40 a menos de 50	0	0	0
De 50 a menos de 60	0	0	0	De 50 a menos de 60	0	0,3	0,3
De 60 a 65	0	0,16	0,16	De 60 a 65	0	0,7	0,7
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Auxiliar Administrativo	5	2	7	Oficial 1º Taller	0	25,46	25,46
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	1,5	1	2,5	De 40 a menos de 50	0	11,01	11,01
De 50 a menos de 60	2,5	1	3,5	De 50 a menos de 60	0	8,22	8,22
De 60 a 65	1		1	De 60 a 65	0	6,23	6,23
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Auxiliar de Servicio	3	16,51	19,51	Oficial 1º Taller Polivalente	0	12,42	12,42
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	2	8,41	10,41	De 40 a menos de 50	0	5,08	5,08
De 50 a menos de 60	1	6,57	7,57	De 50 a menos de 60	0	6	6
De 60 a 65	0	1,53	1,53	De 60 a 65	0	1,34	1,34
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Ayudante de Inspección	1	3	4	Oficial 1º Conductor	11	201,49	212,49



CLASE 8.^a
LIPASAM



ON9362464

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	1	1	De 30 a menos de 40	3	15,58	18,58
De 40 a menos de 50	1	2	3	De 40 a menos de 50	6,47	72,74	79,21
De 50 a menos de 60	0	0	0	De 50 a menos de 60	1,53	95,13	96,66
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65		18,04	18,04
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Ayudante de Planta	0	2,92	2,92	Oficial 2º Taller	0	0,25	0,25
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50	0	0	0
De 50 a menos de 60	0	2	2	De 50 a menos de 60	0	0	0
De 60 a 65	0	0,92	0,92	De 60 a 65	0	0,25	0,25
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Capataz	7	35,49	42,49	Oficial 3º Taller	0,3	75,8	76,1
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	1,18	1,18
De 30 a menos de 40	0	4,28	4,28	De 30 a menos de 40	0,3	23,6	23,9
De 40 a menos de 50	4	14,16	18,16	De 40 a menos de 50	0	35,98	35,98
De 50 a menos de 60	3	13,55	16,55	De 50 a menos de 60	0	14,17	14,17
De 60 a 65	0	3,5	3,5	De 60 a 65	0	0,87	0,87
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Director de Servicio	0	5,23	5,23	Oficial Administrativo	10	4	14
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	0	2,98	2,98	De 40 a menos de 50	3	0	3
De 50 a menos de 60	0	1	1	De 50 a menos de 60	6	4	10
De 60 a 65	0	1,25	1,25	De 60 a 65	1	0	1
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0



CLASE 8.^a
LÍNEA DE VIDA



0N9362465

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Encargado	0	12,99	12,99	Oficial C	1	9,83	10,83
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	0	4,72	4,72	De 40 a menos de 50	0	0,99	0,99
De 50 a menos de 60	0	8,27	8,27	De 50 a menos de 60	1	6,38	7,38
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	0	2,46	2,46
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Gerente	1	0	1	Oficial Lavadero	0	7,18	7,18
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	2,33	2,33
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50	0	2,32	2,32
De 50 a menos de 60	1	0	0	De 50 a menos de 60	0	2,34	2,34
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	0	0,19	0,19
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Inspector	1	12,11	13,11	Oficial Técnico	0	7	7
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	1,99	1,99	De 30 a menos de 40	0	0,68	0,68
De 40 a menos de 50	1	3,91	4,91	De 40 a menos de 50	0	2,32	2,32
De 50 a menos de 60	0	5,08	5,08	De 50 a menos de 60	0	3,12	3,12
De 60 a 65	0	1,13	1,13	De 60 a 65	0	0,88	0,88
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Jefe Administrativo	0	1	1	Oficial V.L.	30,04	137,53	167,57
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	1,01	1,01
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	1,56	11,25	12,81
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50	13,18	51,89	65,07
De 50 a menos de 60	0	1	1	De 50 a menos de 60	13,26	64,38	77,64
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	2,04	9	11,04



CLASE 8.^a
(Categorías)



ON9362466

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Jefe de Equipo de Taller	0	0,25	0,25	Operador de Planta de Transferencia	0	7	7
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	1	1
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50	0	1	1
De 50 a menos de 60	0	0	0	De 50 a menos de 60	0	4,86	4,86
De 60 a 65	0	0,25	0,25	De 60 a 65	0	0,14	0,14
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
Jefe de Servicio	1	11,7	12,7	Patrón	0	1,27	1,27
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	0	4	4	De 40 a menos de 50	0	1,27	1,27
De 50 a menos de 60	1	3	4	De 50 a menos de 60	0	0	0
De 60 a 65	0	3,7	3,7	De 60 a 65	0	0	0
Más de 65	0	1	1	Más de 65	0	0	0
Jefe Técnico	2	4,15	6,15	Peón	246,1	637,43	883,53
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	0,08	3,63	3,71
De 30 a menos de 40	1	0,17	1,17	De 30 a menos de 40	57,1	132,71	189,81
De 40 a menos de 50	1	2,79	3,79	De 40 a menos de 50	110,6	226	336,6
De 50 a menos de 60	0	1,19	1,19	De 50 a menos de 60	67,91	210,94	278,85
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	8,82	55,68	64,5
Más de 65	0	0	0	Más de 65	1,59	8,47	10,06
Maestro	0	5,85	5,85	Técnico de Gestión	7,02	17	24,02
Menos de 30	0	0	0	Menos de 30	1	1	2
De 30 a menos de 40	0	0	0	De 30 a menos de 40	5,97	2,49	8,46
De 40 a menos de 50	0	3,23	3,23	De 40 a menos de 50	0,05	4,51	4,56



CLASE 8.ª



0N9362467

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
De 50 a menos de 60	0	2,62	2,62	De 50 a menos de 60	0	7,54	7,54
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	0	1,46	1,46
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0	0	0
				Total general	329,21	1264,02	1593,23

Tabla 26: Plantilla segregada por sexo, edad y categoría profesional

Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total	Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total
Indef. T. comp. Ordinario	220,75	983,25	1204	Dur. temp. T. Comp. Relevo	2	10,06	12,06
Menos de 30	0,08	1,71	1,79	Menos de 30	1		1
De 30 a menos de 40	40,89	109,7	150,59	De 30 a menos de 40	1	1,85	2,85
De 40 a menos de 50	102,27	379,99	482,26	De 40 a menos de 50	0	4,22	4,22
De 50 a menos de 60	67,11	406,58	473,69	De 50 a menos de 60	0	3,14	3,14
De 60 a 65	9,28	77,4	86,68	De 60 a 65	0	0,85	0,85
Más de 65	1,12	7,87	8,99	Más de 65	0	0	0
Dur. temp. T. Comp. Eventual	11,6	100,54	112,14	Dur. temp. T. Parc. Jub. Ant.	0,04	17,93	17,97
Menos de 30	0	2,72	2,72	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	1,97	24,74	26,71	De 30 a menos de 40	0	0	0
De 40 a menos de 50	4,75	34,55	39,3	De 40 a menos de 50	0	0	0
De 50 a menos de 60	4,56	31,78	36,34	De 50 a menos de 60	0	0	0
De 60 a 65	0,32	6,15	6,47	De 60 a 65	0,04	17,93	17,97
Más de 65	0	0,6	0,6	Más de 65	0	0	0
Dur. temp. T. Comp. Interinidad	0,67	23,25	23,92	Dur. temp. T. Parc. Relevo	6,77	40,77	47,54
Menos de 30	0	0,23	0,23	Menos de 30	0	0,87	0,87
De 30 a menos de 40	0,2	6,74	6,94	De 30 a menos de 40	3,41	12,96	16,37
De 40 a menos de 50	0,31	10,14	10,45	De 40 a menos de 50	0,96	8,84	9,8

IG/EINF-77



CLASE 8ª



ON9362468

De 50 a menos de 60	0,16	4,84	5	De 50 a menos de 60	2,24	11,41	13,65
De 60 a 65	0	1,26	1,26	De 60 a 65	0,16	5,73	5,89
Más de 65	0	0,04	0,04	Más de 65	0	0,96	0,96
Dur. temp. T. Comp. Obras	0,03	1	1,03	Indef. T. Compl. Fijo Disc	87,35	87,22	174,57
Menos de 30	0	1	1	Menos de 30	0	0	0
De 30 a menos de 40	0,03	0	0,03	De 30 a menos de 40	22,13	43,37	65,5
De 40 a menos de 50	0	0	0	De 40 a menos de 50	36,56	27,06	63,62
De 50 a menos de 60	0	0	0	De 50 a menos de 60	25,13	15,24	40,37
De 60 a 65	0	0	0	De 60 a 65	3,44	1,55	4,99
Más de 65	0	0	0	Más de 65	0,09	0	0,09
Dur. temp. T. Comp. Práctica	0	0	0	Total general	329,21	1264,02	1593,23
Menos de 30	0	0	0				
De 30 a menos de 40	0	0	0				
De 40 a menos de 50	0	0	0				
De 50 a menos de 60	0	0	0				
De 60 a 65	0	0	0				
Más de 65	0	0	0				

Tabla 27: Plantilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato

- Formación del personal²¹, Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo

Centro de trabajo	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Central neumática P. Montano	0	0	31	317	31	317
Oficinas centrales	50	140,41	64	329,08	114	469,49
Parque Central	44	210	413	1933	457	2143
Parque de los Príncipes	43	115	133	333	176	448
Parque Este	116	166	437	1219,5	553	1385,5
Parque Norte	100	314	224	646	324	960
Parque San Pablo	22	38	102	280,5	124	318,5
Parque Sur	42	107	219	494,5	261	601,5
Parque Torneo	149	381	377	901	526	1282
Planta de transferencia	1	0,5	11	108,5	12	109
Punto limpio Las Jacarandas	0	0	1	0,5	1	0,5
Punto limpio Los Naranjos	0	0	1	0,5	1	0,5
Punto limpio Los Olivos	0	0	1	0,5	1	0,5
Taller auxiliar instalaciones fijas	0	0	11	82,5	11	82,5
Taller auxiliar Parque Este	0	0	59	747	59	747
Taller auxiliar Parque Príncipes	0	0	50	446,5	50	446,5
Taller auxiliar Parque Torneo	0	0	48	609,5	48	609,5
Taller central Parque Central	2	23	142	1938	144	1961
Totales	569	1494,91	2324	10387,08	2893	11881,99

²¹ Número de personas: total de participantes en acciones formativas. El total de personas por categorías figura en la tabla de calidad del empleo.



CLASE 8.^a
BIBLIOTECAS



ON9362470

- Formación del personal. Tabla 29: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Almacenero	3	5	8	8,5	11	13,5
Auxiliar Administrativo	4	8	1	2	5	10
Auxiliar de Servicio	1	2	13	9	14	11
Oficial Lavadero	0	0	8	152	8	152
Ayudante de Planta	0	0	1	0,5	1	0,5
Capataz	15	30	75	170,5	90	200,5
Director de Servicio	0	0	1	2	1	2
Encargado	0	0	45	222,5	45	222,5
Inspector	0	0	2	4	2	4
Jefe Administrativo	0	0	1	2	1	2
Jefe de Servicio	1	2	22	207,08	23	209,08
Jefe Técnico	15	72,16	6	38	21	110,16
Maestro	0	0	14	186	14	186
Marinero	0	0	1	0,5	1	0,5
Oficial 1º Taller	0	0	78	1068,5	78	1068,5
Oficial 1º Taller Polivalente	0	0	27	645	27	645
Oficial 1º Conductor	32	185,5	352	2234	384	2419,5
Oficial 3º Taller	1	21	202	1928	203	1949
Oficial Administrativo	11	20,75	3	6	14	26,75



CLASE 8.ª



ON9362471

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Oficial C	2	3,5	8	6,5	10	10
Oficial Técnico	0	0	6	12	6	12
Oficial V.L.	66	200	244	681,5	310	881,5
Operador de Planta de Transferencia	0	0	5	101,5	5	101,5
Patrón	0	0	2	7	2	7
Peón	407	922,5	1181	2659,5	1588	3582
Técnico de gestión	11	22,5	18	33	29	55,5
Totales	569	1494,91	2324	10387,08	2893	11881,99